



# Resolución de Contraloría No. 408-2023-CG

Lima, 30 NOV 2023

## VISTOS:

Los Memorandos N° 000839-2023-CG/GMPL y N° 000850-2023-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000721-2023-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000946-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 001102-2023-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, los literales b) y c) del artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, establecen que el Contralor General de la República tiene la facultad de planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de esta Entidad Fiscalizadora Superior y de los órganos del Sistema Nacional de Control, así como de dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27785, las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de Control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de estos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22 de la referida Ley;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, el numeral 6.3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Plan Operativo Institucional (POI) Anual se modifica, entre otras circunstancias, por cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y, por la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Poder Ejecutivo o Poder Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional; habiendo emitido esta Entidad Fiscalizadora Superior, en concordancia con la referida guía, el Procedimiento PR-POI-03: "Programación del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República" (Versión 02), que establece y describe las actividades y roles necesarios para la programación del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República, con la finalidad de contribuir a la obtención de resultados orientados a mejorar la gestión de las entidades públicas y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, según los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional;



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:22:58 -05:00



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:13:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
JAI... VALVERDE Hilda  
Lucy... FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 14:39:06 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:09:02 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, siendo modificados por Resolución de Contraloría N° 047-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 161-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 372-2022-CG, Resolución de Contraloría N° 095-2023-CG, Resolución de Contraloría N° 149-2023-CG y Resolución de Contraloría N° 203-2023-CG; por las cuales se crearon y desactivaron algunos órganos y unidades orgánicas, modificando adicionalmente algunas de sus funciones;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 096-2022-CG, se aprobó los "Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: Período 2022-2024", que orientan el planeamiento y gestión de los servicios de control a cargo de la Contraloría General de la República;

Que, por Resolución de Contraloría N° 100-2022-CG, y su modificatoria, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Contraloría General de la República, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional 2023 de los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 352-2023-CG, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2026, el cual está principalmente orientado a que los órganos que integran el Sistema Nacional de Control brinden servicios de control gubernamental más eficaces y oportunos para el logro de su misión, generando mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción, con los objetivos de reducir los actos de corrupción, las inconductas funcionales, coadyuvar a la eficacia y eficiencia de la gestión pública y promover la participación ciudadana en el control social;

Que, con el propósito de establecer las metas de servicios de control y servicios relacionados a ejecutar por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, orientando su programación y ejecución en relación al gasto público y el riesgo de las entidades, mediante Resolución de Contraloría N° 413-2022-CG se aprobó el Plan Nacional de Control 2023, modificado con las Resoluciones de Contraloría N° 292-2023-CG y N° 367-2023-CG;

Que según el literal j) del artículo 47 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, es función de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, revisar y consolidar las actividades operativas y de inversión de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República, así como de los servicios de control gubernamental de los Órganos de Control Institucional, proponiendo, entre otras acciones, la aprobación del Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 301-2020-CG se aprobó la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Contraloría General de la República, modificada con Resolución de Contraloría N° 269-2023-CG, la cual tiene por función, entre otras, validar el proyecto de Plan Operativo Institucional o sus modificaciones y gestionar su aprobación mediante Resolución de Contraloría a través de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:22:58 -05:00



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedula  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:13:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 14:39:06 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 18:09:02 -05:00



## Resolución de Contraloría No. 408-2023-CG

Que, en dicho contexto, mediante el Memorando N° 000839-2023-CG/GMPL, la Gerencia de Modernización y Planeamiento remite la Hoja Informativa N° 000721-2023-CG/PLPREPI, por la cual la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones sustenta y recomienda aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Contraloría General de la República, en atención a las propuestas de modificación de la programación operativa para el año 2023 presentadas por los órganos y unidades orgánicas de esta Entidad Fiscalizadora Superior; siendo que la citada modificación del Plan Operativo Institucional 2023 cuenta con la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Contraloría General de la República a través del Acta de Sesión N° 006-2023-CG/CPE de fecha 28 de noviembre de 2023, conforme a lo señalado mediante Memorando N° 000850-2023-CG/GMPL de la citada gerencia;



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEÓN Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:22:58 -05:00

Que, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Memorando N° 001102-2023-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000946-2023-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable emitir la Resolución de Contraloría que aprueba modificar el Plan Operativo Institucional 2023, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 100-2022-CG, conforme a la propuesta formulada por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Contraloría General de la República y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Ceditia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:13:41 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por  
JAI LO VALVERDE Hilda  
Lucy JAI 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 14:39:06 -05:00

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Operativo Institucional 2023 de la Contraloría General de la República, contenido en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 100-2022-CG, conforme al anexo denominado "Plan Operativo Institucional Modificado 2023 de la Contraloría General de la República del Perú", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República son responsable de la ejecución de los servicios y actividades contenidas en el "Plan Operativo Institucional Modificado 2023 de la Contraloría General de la República del Perú".

**Artículo 3.-** La Gerencia de Modernización y Planeamiento, a través de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, efectuará la evaluación del "Plan Operativo Institucional Modificado 2023 de la Contraloría General de la República del Perú".



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:09:02 -05:00

**Artículo 4.-** Publicar el texto de la presente Resolución y su anexo en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe/contraloria](http://www.gob.pe/contraloria)), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por  
IGLESIAS LEON Luis Miguel  
FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:22:58 -05:00



  
**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedula  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:13:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
JARAMILLO VALVERDE Hilda  
Lucy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 14:39:06 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-11-2023 16:09:02 -05:00

 **CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
MODIFICADO 2023 DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEL PERÚ**



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

**GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO**  
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

**LIMA – PERÚ**

Noviembre, 2023



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
1.1 Política Institucional .....	4
1.2 Valores corporativos e individuales .....	14
II. MISIÓN INSTITUCIONAL .....	15
III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA .....	16
IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2023 .....	19
<b>Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado</b> .....	19
<b>Plan Operativo Institucional Modificado 2023</b> .....	19
V. PRODUCTOS CLAVE 2023 .....	22
VI. ANEXOS: .....	23
<b>ANEXO N° 1: RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS</b> .....	24
<b>ANEXO N° 2: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR – AÑO 2023</b> .....	27
<b>ANEXO N° 3: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO – AÑO 2023</b> .....	29
<b>ANEXO N° 4: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO – AÑO 2023</b> .....	31
<b>ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS</b> .....	33
<b>Y OTROS PRODUCTOS - AÑO 2023</b> .....	33
<b>ANEXO N° 6: CUADRO RESUMEN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2023</b> .....	36



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRINA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

## INTRODUCCIÓN

El literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como facultades del Contralor General de la República, planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema; asimismo, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad.

En el segundo párrafo del artículo 10° de la Ley N° 27785, se establece que las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de control; asimismo, es atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de los mismos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22° de la referida Ley.

El Plan Operativo Multianual 2023-2025 de la Contraloría General de la República aprobado con R.C. N° 100-2022-CG de 10 de marzo de 2022, fue modificado mediante la Resolución de Contraloría N° 216-2023-CG de 09 de junio de 2023 que aprueba el Plan Operativo 2023 Modificado de la Contraloría General de la República, el cual contiene en detalle la programación de la meta física de los productos resultantes de los servicios y actividades operativas que desarrollan los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República para el año 2023.

La Gerencia de Modernización y Planeamiento remitió el Memorando Circular N° 000116-2023-CG/GMPL de 27 de octubre de 2023, a través del cual alcanzó a los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General los "*Lineamientos y disposiciones generales para la modificación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Contraloría General de la República en el marco del Plan Nacional de Control 2023 Modificado*", para que procedan a elaborar el proyecto de modificación de la programación contenida en el POI 2023 de la Contraloría General de la República, tomando en cuenta la existencia de factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades para el año fiscal 2023 de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General, dentro de los cuales cabe destacar:

- a. Cambios producidos en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, a través de las Resoluciones de Contraloría N° 095-2023-CG de 20 de marzo 2023, N° 097-2023-CG de 22 de marzo 2023, N° 149-2023-CG de 27 de abril 2023 y N° 203-2023-CG de 26 de mayo 2023.
- b. Aprobación del Plan Nacional de Control 2023 Modificado con Resolución de Contraloría N° 292-2023-CG y 367-2023-CG de 07 de agosto y 26 de octubre de 2023 respectivamente, mediante los cuales se modifican las metas de servicios de control y servicios relacionados prioritarios a ser efectuados el 2023.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00

Como resultado del proceso de la modificación el Plan Operativo Institucional 2023 de la Contraloría General, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones ha elaborado el presente documento, en el marco de sus competencias funcionales.



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

## I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas de La Contraloría (ver Figura N° 1) son lineamientos generales que orientan la adecuada prestación de los servicios de control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control y la participación ciudadana en apoyo al control gubernamental, para hacer frente a la inconducta funcional y la corrupción existentes en el país; así mismo, recogen las directrices relativas al modelo de organización, gestión y articulación institucional que permitan una gestión abierta y efectiva en la prestación de los servicios. En tal sentido, las políticas recogen los enfoques, alcance y prioridades de control aprobadas para el mediano plazo, delineando a la vez la promoción de valores de integridad y transparencia en el sector público.

La política institucional en términos generales, se enmarca dentro de los lineamientos de acción promovidos por los organismos internacionales como la INTOSAI, OLACEFS y OCDE; así como de los compromisos asumidos por el Gobierno de Perú para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. Adicionalmente, se han considerado para la formulación de las políticas institucionales, los objetivos y acciones aprobadas del Acuerdo Nacional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Visión del Perú al 2050 y la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción, cuyos postulados se encuentran alineados con las funciones y competencias asignadas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. La Figura N° 1 muestra el marco relativo a la formulación de dichas políticas.

**Figura N° 1 Marco General de la Política Institucional**



**Elaboración:** Gerencia de Modernización y Planeamiento

### 1.1 Política Institucional

La política institucional comprende orientaciones en materia de control del uso de los recursos públicos, de los actos que realizan los/las titulares de las entidades y los/las funcionarios/as públicos, así como lineamientos que orientan el desarrollo y la modernización institucional.

La Alta Dirección de La Contraloría es responsable de la formulación e implementación de la política y de la supervisión de su cumplimiento.

Los lineamientos de la citada política se detallan a continuación:

Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilla  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00

Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

### **1. Enfoque de control integral con énfasis en el control preventivo para hacer frente a la corrupción y la inconducta funcional.**

Para hacer frente a los problemas de corrupción e inconducta funcional en el país, se postula un control integral que ponga énfasis en los servicios de control de naturaleza preventiva, procurando su articulación con el control posterior en la verificación de las ineficiencias o irregularidades en el uso de los recursos públicos, y los cuales están dirigidos a los procesos de gestión o actos de mayor trascendencia económica e impacto social que estén expuestos a mayor riesgo de corrupción e inconducta funcional, y dentro de una estrategia de mejora continua que optimice los mecanismos de prevención, detección, investigación y sanción existentes, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y efectividad de los servicios de control.

De este modo, la política institucional recoge la necesidad de reemplazar el enfoque tradicional de investigación y sanción, que consistía en el desarrollo de servicios independientes, no articulados; por el fortalecimiento de la capacidad de detección y el acoplamiento de estrategias de prevención de la corrupción y la inconducta funcional. Es decir, se busca implementar un enfoque completo que priorice y ponga énfasis en el control simultáneo, particularmente en la modalidad de control concurrente dirigida a la prestación de servicios sociales básicos, el control de los proyectos de inversión pública y de las intervenciones para atender situaciones de emergencia nacional; las cuales por su amplitud demandan la expansión de los servicios de control concurrente en todo el territorio. Estas prioridades incluyen el despliegue de operativos de control simultáneo masivos, sin dejar de lado el control posterior cuya aplicación - sobre todo en su modalidad de cumplimiento - está dirigida a identificar presuntos hechos irregulares producidos por la no adopción de medidas frente a las situaciones adversas comunicadas de manera oportuna por la comisión auditora, y que han afectado la adecuada administración de los recursos públicos.

La ampliación de los servicios de control concurrente, circunscrita a las obras públicas, por montos que superen los S/ 10 millones conforme a la Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente<sup>1</sup> y su modificatoria mediante la Décima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31640, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2023, donde precisa la ampliación de los servicios de control concurrente, para las obras públicas cuyos montos superen los S/ 5 millones permite afianzar la política de contribución del control gubernamental al impulso del desarrollo y reactivación de las inversiones de infraestructura pública.

Además, se impulsarán las auditorías de desempeño en apoyo a la gestión de las entidades y las auditorías forenses por la comisión de presuntos hechos ilícitos advertidos en los servicios de control. Para los fines de planificación y ejecución del control, se explotarán los sistemas de análisis de información.

En cuanto al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, mediante la Reforma Constitucional<sup>2</sup> se faculta al Contralor General de la República al levantamiento del secreto bancario y tributario respecto de los/las funcionarios/as y servidores/as públicos que administren o manejen fondos del Estado en los tres niveles de gobierno, dentro del marco de una acción de control que sustente una decisión motivada. En este campo, se plantea la necesidad de desarrollar e implementar procedimientos expeditivos para el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria a los/las funcionarios/as o servidores/as públicos, motivados por una observación y



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



<sup>1</sup> Ley N° 31358 que establece como objeto de control concurrente por parte de la Contraloría General de la República a la contratación de bienes, servicios y a la ejecución de inversiones que genere el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado de montos mayores a S/ 10 millones.

<sup>2</sup> Ley N° 31305, Ley de reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

documentos que evidencien indicios de administración y manejo irregular de los fondos del Estado en el marco de una acción de control.

Esta política es coherente con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción<sup>3</sup>, que establece entre sus objetivos garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local; y que si bien reconoce como parte de su diagnóstico que el enfoque punitivo es necesario, éste constituye una perspectiva limitada, parcial e insuficiente para abordar un problema complejo, multicausal y multidimensional como lo es la corrupción, requiriéndose además medidas estructurales y preventivas dirigidas a construir una sólida gestión pública basada en valores, transparencia y rendición de cuentas.

## 2. Promoción de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

La "Visión del Perú al 2050" y el "Plan de Desarrollo Nacional al 2050"<sup>4</sup>, describe la situación de bienestar que se desea alcanzar en el país al año 2050; así, entre otros aspectos, se espera un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás. Para ello, las instituciones públicas contarán con altos niveles de confianza ciudadana, gracias a su lucha frontal contra la corrupción.

En esa línea, en adición a su función de controlar el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, la Contraloría orienta su accionar a fomentar la transparencia de la gestión de las entidades del Estado, y a promover valores de integridad y responsabilidad en los/las funcionarios/as públicos de rendir cuentas sobre el uso de los mismos y los resultados de su gestión, incorporando a diversos segmentos de la sociedad en la formación de valores y su aptitud para la vocación de servicio público.

Estos lineamientos de acción son coherentes con la política de Estado sobre Promoción de la Ética y Transparencia, y Erradicación de la Corrupción, aprobada en el Acuerdo Nacional y recogida en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN; con los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que postulan contar con instituciones íntegras y transparentes; así como con las Medidas para Fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción aprobadas por Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, donde se establecen como mecanismos e instrumentos para la promoción de la integridad pública, los Códigos de Ética, Programas de Integridad, Lineamientos para la elaboración de Informes de Rendición de Cuentas, Declaración Jurada de Intereses, Registro de Gestión de Intereses y otros que persiguen fines sustentados en la ética, asignando a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM las funciones de rectoría de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. Otros instrumentos normativos de Ética Pública e Integridad, vinculantes con nuestra política de prevenir y luchar contra la corrupción, son la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, tratados suscritos por el Perú integrados a nuestro ordenamiento jurídico con rango Constitucional.

Dentro de este marco, la política de la Contraloría en materia de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas coadyuva en los esfuerzos gubernamentales de incorporar una cultura de valores de integridad en el sector público, donde confluyan los valores a los cuales deben apegarse los/las funcionarios/as públicos y los estándares de conducta a ser aplicados en su labor diaria, particularmente en los casos donde puedan surgir conflictos de intereses y aumenten los riesgos de corrupción. Constituyen políticas preventivas que promueven valores de integridad en la lucha contra la corrupción:

<sup>3</sup> Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que comprende en su alcance a los Organismos Constitucionalmente Autónomos, cuyo objetivo general es "contar con instituciones transparentes e íntegras que practiquen y promueven en el ámbito público, sector empresarial y sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía".

<sup>4</sup> Mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, se aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERRA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

- El desarrollo de mecanismos modernos para prevenir y detectar oportunamente las prácticas corruptas en el sector público, incorporando las herramientas de Tecnologías de Información y Comunicación, en esquemas de interoperabilidad integrados a los servicios de control gubernamental.
- El fortalecimiento de la administración de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, el control de ingresos y del patrimonio, la fiscalización, publicación y comunicación de resultados a solicitud de las Fiscalías Especializadas, Entidades Públicas u otros.
- El fortalecimiento en la identificación de conflictos de intereses y su adecuada gestión, de conformidad con la Ley N° 31227, "*Ley que Transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos*", examinando: a) el nivel de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas, por parte de los/las Congresistas de la República, los/las funcionarios/as y los/las funcionarios/as del Servicio Parlamentario, los/las autoridades y los/las funcionarios/as de la administración pública, incluyendo al Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Municipalidades y otros; así como los/las candidatos/as al cargo en el desempeño de funciones públicas presentadas a la Contraloría; y, b) el control de la información declarada, su fiscalización, publicación y comunicación de resultados, de libre acceso a la ciudadanía.
- La promoción y apropiación de una cultura de valores de integridad y ética pública en los/las funcionarios/as y los/las servidores públicos, así como en la ciudadanía.
- La institucionalización de la formación en valores éticos y cívicos dentro de la comunidad escolar y universitaria<sup>5</sup>, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, respectivamente, desarrollando una cultura de integridad y vocación de servicio al país.

### 3. Promoción del Control Social en apoyo al Control Gubernamental.

La Contraloría ejerció la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS para el período 2019 - 2021, espacio desde donde promueve la implementación de iniciativas innovadoras orientadas a que la ciudadanía asuma un rol protagónico en la prevención y detección de actos de corrupción e inconducta funcional. En este marco regional, la política de promoción del control social se ha orientado a consolidar y extender el intercambio de experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales que permitan involucrar a la ciudadanía en el control social y coadyuve al control gubernamental, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía de los países miembros.

En el ámbito nacional, la Contraloría orienta su accionar al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y el control social, así como a la creación de nuevas formas participativas, como la formación de los/las monitores/as ciudadanos/as o los/las auditores/as juveniles, en la vigilancia del uso de los recursos públicos y servicios dentro de su localidad, dotándolos de las herramientas básicas para que puedan ejercer un control social mediante la identificación de hechos que pudieran afectar el adecuado uso de los recursos del Estado o la prestación de los servicios públicos, y de ser el caso, alcanzar información sobre situaciones irregulares observadas a la Contraloría, constituyendo de este modo un mecanismo efectivo de apoyo al control gubernamental.

<sup>5</sup> Esta política, se enmarca en el objetivo específico 1.4, Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública, en los servidores civiles y en la ciudadanía, del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que desarrolla dos acciones centrales: 1. Aprobar un currículo de educación básica que incorpore valores y principios éticos para propiciar y una cultura de integridad a través de enfoques transversales y áreas curriculares (Desarrollo personal, ciudadanía y cívica); y, 2. Promover contenidos orientados a la promoción de principios éticos y valores ciudadanos en todos los centros de educación técnico productivo, institutos y escuelas de educación superior y universidades, tanto públicos como privado para la formación integral de sus estudiantes.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

En este contexto, se han identificado como políticas de control social promovidas desde la Contraloría:

- La integración de la vigilancia ciudadana a los servicios de control ejecutados por el SNC y el afianzamiento de la transparencia de información relacionada con la gestión pública y los resultados del control gubernamental, de modo que se fortalezcan las capacidades del ciudadano como agente de cambio y protagonista del control en las intervenciones públicas.
- La ampliación de las estrategias focalizadas de participación ciudadana a través del control social, que asegure la cobertura que tienen los mecanismos establecidos y generar una cultura participativa y de vigilancia social en los ciudadanos.
- El desarrollo de aplicativos y herramientas digitales que faciliten la participación ciudadana en el control social, incentivando su acceso y uso eficaz de la información generada por la Contraloría.

En general, la política de participación ciudadana se apoya en estrategias más amplias que fomentan la transparencia de gestión en las instituciones del Estado y la obligación de los/las titulares y los/las funcionarios/as públicos de rendir cuentas sobre el uso de los recursos públicos y resultados de su gestión, además de la promoción de valores de integridad y responsabilidad en la administración pública, las cuales se enmarcan en el objetivo nacional 4 del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.<sup>6</sup>

#### **4. Ampliación de cobertura del control y consolidación de un modelo de control descentralizado.**

De acuerdo con el Artículo 14° de la Ley N° 27785, la Contraloría - en su calidad de ente técnico rector del Sistema Nacional de Control – “organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, lo cual se expresa por la presencia y accionar de los órganos de control en cada entidad pública de los niveles central, regional y local...”.

Si bien, la Ley establece que la función de control se desarrolla en forma descentralizada, cabe anotar que el modelo de organización adoptado por la Contraloría para su gestión corresponde a un modelo de gestión desconcentrado territorial y funcionalmente que cubre el ámbito nacional<sup>7</sup>, el mismo que se sustenta en la delegación de funciones en materia de control a 26 Gerencias Regionales de Control creadas y 813 Órganos de Control Institucional que cuentan con jefes de OCI<sup>8</sup>, categorizados según la jerarquía y complejidad de la entidad, la demanda de control y los riesgos de sus operaciones.

El Modelo de Control Descentralizado permitirá desplegar la gestión del Sistema en las entidades de los tres niveles de gobierno<sup>9</sup>, incentivando que los servicios de control y servicios relacionados sean ejecutados principalmente por los órganos desconcentrados del Sistema en todo el territorio nacional, dentro de un proceso gradual de fortalecimiento de sus capacidades técnicas y operativas, que les permitan ejecutar servicios eficientes y eficaces, a la vez de ampliar la cobertura del control en los distintos niveles de gobierno. En forma complementaria, el modelo busca la incorporación progresiva de los OCI a la estructura administrativa de la Contraloría.

Por otro lado, la cobertura del Sistema Nacional de Control muestra que existe un número importante de entidades públicas y órganos dotados con autonomía en el gasto, que no han sido objeto de control en los últimos años, correspondiendo por lo general a Municipalidades



Firmado digitalmente por  
RIVERA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRINA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

<sup>6</sup> Mediante Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, se aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 que define 4 objetivos nacionales, uno de ellos referido a Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

<sup>7</sup> Capítulo V, Desconcentración de la Contraloría General, artículo 38° Órganos Desconcentrados, de la Ley N° 27785.

<sup>8</sup> Información provista por el Sistema de Entidades.

<sup>9</sup> El nuevo Modelo de Control Descentralizado implementado por la Contraloría (RC N° 453-2018-CG), prevé la existencia de 740 OCI (Anexo 2 de la RC 453-2018-CG, modificada por la RC N° 299-2023-CG) en las instituciones de mayor jerarquía del Estado Peruano, pertenecientes a los tres niveles de Gobierno, que por la naturaleza de sus funciones y los recursos que administran se encuentran expuestas a un mayor riesgo.



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

Distritales y Órganos Desconcentrados con reducido presupuesto, ubicadas en lugares alejados y de difícil acceso, o que no cuentan en su estructura con la presencia de un OCI. Según el Reporte "Modelo para una Mayor Cobertura del Control a nivel Nacional", elaborado por el entonces Departamento de Estudios e Investigaciones, entre los años 2011 y 2016, un total de 1,299 Municipalidades no fueron objeto de control posterior (68%) y 1,147 no recibieron servicios de control simultáneo (60%), correspondiendo a Municipalidades con presupuestos menores a los S/ 30 millones.

Para hacer frente a esta situación, la estrategia de control itinerante tiene por finalidad ampliar la cobertura del control en las municipalidades con reducido presupuesto ubicadas en los distritos más alejados que no han sido controladas por el Sistema Nacional de Control, acción que corresponderá ejecutar a los OCI instalados en las 196 Municipalidades Provinciales, con el objetivo principal de llevar la presencia del control gubernamental a estas instituciones.

Así mismo, la política institucional busca ampliar la cobertura de los servicios de control posterior en las entidades de los tres niveles de gobierno, mediante el impulso de los Servicios de Control Específicos, que refuercen las investigaciones con labores de gabinete y reduzcan los tiempos de ejecución en las labores de campo; y de los servicios de control simultáneo y posterior asistidos por sistemas de información que, sobre la base de información de riesgos proveniente de datos oficiales, deben permitir no sólo la mejor planificación de estos servicios, sino la aplicación expeditiva de los procedimientos de verificación y, por lo tanto, acelerar la conclusión de los procesos.

#### **5. Calidad, Mejora Continua e Innovación en los Servicios de Control Gubernamental.**

Las Organizaciones internacionales representativas de las EFS a nivel mundial y regional (INTOSAI y OLACEFS) han incorporado, desde hace más de dos décadas, en sus respectivas agendas de trabajo, los conceptos de calidad, aseguramiento de la calidad y mejora continua en los servicios de auditoría gubernamental, basados en los principios claves de las Norma Internacionales de Control de Calidad, estableciendo un marco general para el control y aseguramiento de la calidad en las EFS.

En efecto, la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI 40, Control de Calidad para las EFS, emitida por la INTOSAI, establece un marco general para el control de calidad de las EFS, diseñado para ser aplicado al sistema de control de calidad de las auditorías y otros servicios de control; por su parte, en la XXII Asamblea General de la OLACEFS realizada en Gramado - Brasil en noviembre de 2010, se fomentó los temas de supervisión y mejoramiento continuo, que las conduzca al establecimiento de un sistema de aseguramiento de la calidad, para incrementar de manera gradual los niveles de desempeño en busca de la excelencia, con el fin de garantizar un servicio eficiente y buenos informes que coadyuven a la mejora de la gestión de las entidades auditadas y logren el impacto esperado en la ciudadanía.

La política de calidad y aseguramiento de la calidad de la Contraloría, vinculada a los servicios de control gubernamental, se expresa en:

- Impulso a la supervisión técnica de los OCI durante el proceso de control, con el objetivo de examinar la adecuada aplicación de las normas de control gubernamental en las distintas modalidades, de los servicios de control gubernamental, incidiendo en los servicios de control específicos y las auditorías de cumplimiento.
- Reforzamiento de la evaluación selectiva de los informes de auditoría de cumplimiento elaborados por los OCI y de los informes de auditoría financiera emitidos por las SOA, en términos de la coherencia de sus conclusiones o consistencia de los dictámenes, objetividad de las observaciones y su sustento en evidencia suficiente y apropiada; representatividad de la muestra, importancia de las recomendaciones y viabilidad de su implementación, entre otros aspectos.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

- Fortalecimiento del aseguramiento de la calidad externo, en el marco del mecanismo de revisión de pares promovido por la OLACEFS; en complemento al aseguramiento de la calidad interno con participación de equipos multidisciplinares de las gerencias especializadas de la Contraloría.

Por otro lado, el nuevo enfoque de control de tipo preventivo ha significado un cambio en el modelo de control tradicional<sup>10</sup>, transitando hacia un nuevo modelo de control que se anticipa a la inconducta funcional y la corrupción, de visión proactiva, que acompaña y asesora a los/las ejecutores/as con enfoque multisectorial y multidisciplinario, y de carácter transparente; lo cual, sumado a la política de gobierno abierto e incorporación de las herramientas de TIC en los procesos de control, ha conllevado a emprender la innovación de los servicios de control, política que es necesario mantener y fortalecer.

En el campo de la innovación de los servicios de control, se postulan como políticas:

- La creación y/o consolidación de estrategias de control de naturaleza preventiva, dirigidas a ampliar la cobertura de los servicios de control del tipo simultáneo, tales como el control itinerante a las Municipalidades Distritales con reducido presupuesto y ubicadas en localidades de difícil acceso geográfico, que serán encargados a los OCI de las Municipalidades Provinciales.
- El fortalecimiento de los Mega Operativos de Control, dirigidos a revelar las condiciones bajo las cuales se brindan los servicios públicos básicos y se atienden las situaciones de emergencia nacional originadas por desastres naturales, emergencias sanitarias u otros.
- La identificación de servicios de control provenientes de los mecanismos de participación ciudadana en el control social dirigidos a aumentar la confianza de la población en el quehacer institucional.
- El desarrollo e implementación de servicios de control asistidos por sistemas de información, que permitan optimizar los mecanismos de detección en base al análisis de riesgo, mejorando las etapas de planificación y ejecución de estos servicios. La implementación de esta medida requiere el fortalecimiento de la interoperabilidad de las bases de datos externas e internas disponibles en la Contraloría, así como de la implementación de aplicativos y otros sistemas de información que permitan a los/las analistas de datos y fiscalización trabajar de manera simultánea con diferentes bases de datos.

#### **6. Promoción del Control Interno como primer mecanismo de defensa y gestión de riesgos de corrupción e inconducta funcional.**

El control interno es un proceso integral o herramienta de gestión dirigido a identificar los riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la administración pública, estableciendo las acciones para mitigar los riesgos con el fin de minimizar la posibilidad que los actos de corrupción ocurran; como consecuencia de ello, el control interno resguarda los recursos y patrimonio del Estado. Así mismo, es de cumplimiento obligatorio y la responsabilidad de implementación está a cargo del titular de cada entidad y de los/las funcionarios/as responsables de sus órganos directivos y ejecutivos.

La OCDE en su Estudio de Integridad en el Perú concluye que contar con un marco sólido y eficaz de control interno y gestión de riesgos resulta esencial para proteger la integridad en las organizaciones públicas, dado que garantiza un entorno de control con objetivos claros y proporciona un nivel razonable de confianza en la eficiencia, el desempeño y el cumplimiento de leyes y prácticas por parte de la entidad; y recomienda que las funciones de control interno y

<sup>10</sup> Caracterizado por la revisión posterior, de visión reactiva, de investigación y sustento limitado, y de carácter reservado.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

gestión de riesgos podrían integrarse en reformas más amplias de la gestión pública mediante el fortalecimiento y cooperación de las instituciones del Sistema Nacional de Control.

En la Contraloría, la política de control interno se enmarca dentro de los objetivos preventivos y el alcance de la Ley N° 27816, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, así como del rol estratégico que le corresponde al Sistema Nacional de Control en su promoción, evaluación y perfeccionamiento, con la finalidad de coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales.

Así, las políticas de control interno relacionadas con la competencia de los OCI en apoyo a la gestión de los/las titulares de entidad<sup>11</sup> postulan:

- La actuación preventiva del OCI y de apoyo a los/las responsables de la implementación del control interno, con el propósito que se optimice la supervisión de los procesos y las prácticas e instrumentos de control interno aplicados.
- La asistencia técnica y supervisión de la evaluación del control interno que realicen los/las funcionarios/as responsables de su implementación en la Entidad.

En el campo funcional de la Contraloría<sup>12</sup>, dicha política se orienta a:

- La revisión de los métodos y disposiciones normativas de control interno y de evaluación del control interno, a ser aplicadas por las entidades y supervisadas por los OCI, dentro de un proceso de mejora continua.
- La capacitación permanente a los/las funcionarios/as de los órganos directivos y ejecutivos de las entidades públicas, así como a los órganos del Sistema Nacional de Control, respecto a las normas de control interno y su aplicación, brindando además las orientaciones que faciliten su adecuada implementación sin que éstas tengan un carácter vinculante.

### **7. Implementación de un control orientado a resultados y con un enfoque de valor público.**

La gestión pública en el Perú viene reorientando su labor en el marco de un Modelo de Gestión por Resultados, en el cual lo fundamental es optimizar el valor público generado por las instituciones del Estado para lograr los cambios en la población y la sociedad en su conjunto. En la Gestión por Resultados prevalece el enfoque de demanda sobre el de oferta, es decir, se parte de las necesidades de servicios de los ciudadanos para definir las políticas y estrategias, e intervenir sobre los problemas de orden público.

Dos son los pilares básicos de la Gestión por Resultados: a) La Planificación Estratégica, por la cual se define el valor público esperado (resultados e impactos) y las políticas, estrategias e intervenciones necesarias para alcanzarlo, dentro de un sistema de gestión articulado donde las instituciones públicas coordinan el logro de los objetivos de desarrollo; y, b) La Modernización Organizacional, enfocada en el desarrollo de capacidades para fortalecer la eficacia y eficiencia,



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:24 -05:00

<sup>11</sup> De acuerdo con el artículo 9 de la Ley N° 27816, los OCI efectúan el control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello comprometa el ejercicio del control posterior; así mismo, actúan de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes; y verifican el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y su personal.

<sup>12</sup> La Contraloría, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, estando los titulares de las entidades obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica que dicte la Contraloría. Así mismo, en el marco de la Ley N° 27816, La Contraloría incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República.



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

mediante herramientas como la gestión por procesos, los procesos de formación y capacitación del recurso humano, la innovación de los servicios y el uso de tecnologías de información.

En la Contraloría, el Modelo de Control orientado a Resultados se enmarca en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030<sup>13</sup>, que postula entre sus objetivos el enfoque de la nueva gobernanza pública a través del adecuado diseño de políticas públicas, la mejora del funcionamiento y articulación de los sistemas administrativos, el fortalecimiento e implementación de la gestión del conocimiento y el impulso de los principios de gobierno abierto; así como en el Plan de Modernización Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 085-2019-CG, cuyo objetivo general es mejorar el desempeño de la gestión institucional y tiene por componentes estratégicos la gestión por procesos, la gestión de riesgos y gestión de la calidad; de este modo, los proyectos de mejora están dirigidos a fortalecer la gestión por procesos, modernizar la gestión del capital humano, promover el desarrollo tecnológico y desarrollar el liderazgo organizacional.

Cabe señalar que la función de control gubernamental busca contribuir a la mejora de gestión de las entidades públicas para la prestación de servicios públicos de calidad y, de ser el caso, a la aplicación de sanciones ante la comprobación de actos irregulares. En tal sentido, el valor público que genera la Contraloría se vincula con su contribución al logro de los objetivos de las entidades públicas, mediante el control del uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado; es decir, se expresa en los aportes a la mayor eficiencia y eficacia de la Administración Pública, los menores daños económicos causados al Estado y al logro de una mayor integridad y transparencia en los gestores públicos, coadyuvando de manera indirecta a la mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía. Bajo esta concepción, la eficiencia, eficacia, economía y la calidad de los servicios públicos se atribuyen de modo directo a los/las gestores/as públicos.

Las políticas institucionales orientadas a la mayor agregación de valor público, postulan:

- Línea de carrera para el/la auditor/a gubernamental basada en el mérito vinculado al rendimiento de los colaboradores, que sea la base del ingreso, progresión y desvinculación del personal profesional de la Contraloría que participa en el desarrollo del control gubernamental externo, orientado a la mejora del desempeño institucional y al cumplimiento más eficiente de los fines y objetivos estratégicos institucionales.
- La evaluación y retroalimentación de la gestión estratégica institucional, dentro de un proceso de mejora continua.
- La implementación del presupuesto por resultados, que oriente los recursos financieros hacia el logro de los objetivos y acciones estratégicas del PEI vinculados con los servicios de control, optimizando el valor y beneficio recibido por los ciudadanos.
- La implementación del Sistema de Gestión Antisoborno en la Contraloría que contribuya a fortalecer una cultura de integridad y ética pública, mediante mecanismos efectivos para la prevención, detección y sanción del soborno a nivel institucional<sup>14</sup>.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

<sup>13</sup> La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, se enfoca en el logro de un Estado eficiente que pone al ciudadano en el centro de sus esfuerzos y lo involucra en el proceso de toma de decisiones a través de la co-creación de bienes, servicios y regulaciones para diseñar intervenciones de manera participativa y responder eficientemente a las necesidades de las personas. El control gubernamental se encuentra vinculado al Objetivo Prioritario 02: Mejorar la gestión interna en las entidades públicas; el cual está orientado a mejorar la gestión interna en las entidades, con claridad sobre la política pública a la cual el Estado orientará su actuación; mejorar la estrategia para intervenir en el territorio; y, en un plano institucional, elegir la mejor manera de organizarse para asegurar que las intervenciones sean oportunas, eficientes, efectivas.

<sup>14</sup> La política y objetivos de gestión antisoborno aprobados mediante Resolución de Contraloría N° 092-2021-CG, actualizada mediante Resolución de Contraloría N° 229-2022-CG; declara como prioridad luchar contra el soborno. Se promueve una cultura de integridad y de ética pública a nivel institucional, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) basado en



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

- El alineamiento de la programación de actividades del POI, de los proyectos incluidos en el Plan de Modernización Institucional y de los proyectos cofinanciados por el BID, con los objetivos misionales y acciones estratégicas del PEI.
- El uso intensivo de tecnologías de información en apoyo al planeamiento de los servicios de control y establecimiento de un modelo de gestión abierto que aliente la transparencia y el acceso a información de los resultados de control, la rendición de cuentas y buenas prácticas de integridad en el Sistema Nacional de Control, como la implementación de un Sistema Integrado de Control (SIC) que haga más eficiente la operación del SNC, permitiendo contar con una base de datos centralizada y en línea, que contribuirá a la optimización de los procesos y a la mejor toma de decisiones.

En general, la generación de valor público en las EFS ha sido recomendada por organismos internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el potencial de ayudar a los gobiernos a cumplir con los desafíos de las políticas económicas, sociales y ambientales.

#### **8. La Cadena de Valor y su Articulación Institucional.**

La cadena de valor<sup>15</sup> de la Contraloría se vincula con la calidad de los productos y servicios de control que resultan del ejercicio de sus funciones misionales y se expresa en los beneficios que reportan a las partes interesadas - la ciudadanía y entidades sujetas a control -, así como a los/las usuarios/as de los productos emitidos por el Sistema Nacional de Control, en los casos que se identifiquen presuntas responsabilidades para su resolución en los correspondientes procesos sancionatorios.

De este modo, la cadena de valor del control se traduce en beneficios para la ciudadanía respecto al adecuado uso de los recursos públicos con fines de interés social e, indirectamente, en la mejor prestación de los servicios públicos; en las entidades públicas el control produce mejoras del desempeño relativas al uso eficiente, eficaz y económico de los recursos presupuestales y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; y finalmente, en la labores de defensa de los intereses del Estado, acusatorias, resarcitorias y sancionadoras, que suceden a los procesos de control y se encuentran a cargo de Instituciones como las que integran el Sistema de Defensa Jurídica, el Ministerio Público y el Poder Judicial, y se brinda el apoyo técnico legal para la presentación y sustentación de las acciones civiles y penales, con el objetivo de coadyuvar a una mayor efectividad en la imposición de las sanciones o de lograr el resarcimiento por el perjuicio económico causado al Estado.

En consecuencia, la articulación interinstitucional constituye un factor clave para que el objetivo de la cadena de valor del control se traduzca en mayores beneficios para la sociedad, lo cual se persigue a través de:

- Articulación con la ciudadanía:

Establecimiento de mecanismos participativos y de formación ciudadana para el control social.

Promoción de la vigilancia ciudadana en diversos segmentos de la sociedad y su incorporación en mecanismos de control integrados a la labor del Sistema Nacional de Control.

la norma internacional ISO 37001, desarrollo de acciones para prevenir y detectar la corrupción y el soborno en todos los niveles de la institución o en beneficio de alguna parte interesada de la Contraloría General de la República, entre otros.

<sup>15</sup> La cadena de valor institucional comprende las funciones y actividades estratégicas a cargo de los órganos de líneas, asesoramiento y de apoyo. El diseño organizacional de la Contraloría General se adecua a las reformas y cambios en el entorno originados por disposiciones y encargos legales, prioridades institucionales, modernización institucional, entre otros.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

Fortalecimiento del servicio de atención de denuncias sobre presuntos hechos irregulares contrarios a las disposiciones legales e internas y estipulaciones contractuales, originadas por la acción u omisión de los/las funcionarios/as públicos, y consolidación de la protección a los/las denunciados comprendiendo a los/las funcionarios/as públicos y ciudadanía en general.

- Articulación con las Entidades Públicas sujetas a control:

Impulso a la gestión de recomendaciones, incorporando mejoras en el seguimiento y evaluación, así como labores de asistencia técnica y apoyo a los/las funcionarios/as responsables de su implementación, con la participación activa de los órganos del Sistema Nacional de Control.

Desarrollo e implementación de estrategias y modalidades de servicios de control, que prioricen las intervenciones gubernamentales destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS.

Impulso a la interconexión con las bases de datos de los Ministerios e Instituciones clave, y con las bases de datos de los sistemas de información nacional, para su transformación en información de riesgos que permita mejorar la planificación y ejecución de los servicios de control en sus distintas modalidades.

- Articulación con las Procuradurías, el Ministerio Público y Poder Judicial:

Formular y tramitar oportunamente ante el Ministerio Público, las denuncias penales derivadas de las auditorías y coadyuvar a la oportuna, efectiva y adecuada investigación fiscal, a través de la comunicación de hechos evidenciados en los servicios de control posterior y de la atención de los requerimientos de información solicitados por el Ministerio Público o las Fiscalías Especializadas, que puedan optimizar las carpetas fiscales.

Gestionar oportunamente ante los Juzgados especializados, las demandas civiles derivadas de las auditorías y brindar un apoyo técnico - legal efectivo en los procesos judiciales, colaborando en el logro de una mejor defensa de los intereses del Estado

## 1.2 Valores corporativos e individuales

Los valores de La Contraloría son proposiciones que orientan el accionar corporativo y del personal, orientando la toma de decisiones en la gestión institucional y la conducción del personal respecto al desempeño laboral y relaciones interpersonales. Los valores respecto a lo deseable, importante y moralmente correcto, influyen en el comportamiento de la organización y en el compromiso del personal con el quehacer institucional, que ha fortalecido la cultura interna, lo que hace posible la sinergia en los equipos de trabajo con una comunicación efectiva en un grato ambiente laboral, lo que contribuye a elevar el rendimiento y cultura organizacional.

En concordancia con la “Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción”, resulta prioritario impulsar, consolidar y velar por una cultura de valores corporativos e individuales que guíen la labor permanente que se desarrolle en las instituciones.

El desempeño organizacional y del personal de La Contraloría toma en cuenta los siguientes valores<sup>16</sup>:

### Valores corporativos

Los valores corporativos que rigen el accionar de La Contraloría y del SNC son los siguientes:

- **Integridad:** Mantenemos una cultura de integridad en la organización, con estándares de

<sup>16</sup> Se tuvo en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y Ley N° 28175 Marco del Empleo Público, en lo que corresponda.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Dennis  
Dennis FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

ética y conducta basados en la honestidad, probidad y respeto, aplicados de manera coherente en los procesos de control y procedimientos administrativos.

- **Excelencia:** Nos conducimos con profesionalismo, eficiencia, imparcialidad, confidencialidad y respeto a la Ley, para obtener resultados de alta calidad.
- **Transparencia:** Actuamos institucionalmente con un comportamiento claro y abierto, de modo que los planes y resultados del Control sean informados, sustentados y evaluados por las entidades del Estado y la ciudadanía.
- **Innovación:** Asumimos una actitud permanente de creatividad y mejora continua, proponiendo mejoras en los métodos de control e iniciativas de desarrollo institucional y que hagan más eficiente nuestra labor de fiscalización.

Dichos valores también se encuentran concordados con las recomendaciones de los organismos internacionales que agrupan a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

### Valores individuales

Los valores individuales orientan la forma en que los/las colaboradores/as de La Contraloría y del SNC reaccionan ante las distintas situaciones en las que deben tomar decisiones que podrían generar consecuencias importantes para el cumplimiento de la misión institucional.

Los/las colaboradores/as de La Contraloría y del SNC orientan su desempeño personal y profesional tomando en consideración los siguientes valores individuales:

- **Independencia y Objetividad:** Conducirse con criterio técnico, actuando de manera imparcial, objetiva y libre de influencias en la evaluación de los hechos materia de investigación, aplicando fundamentos de hecho y derecho que eviten las apreciaciones subjetivas.
- **Competencia y comportamiento profesional:** Aplicar en forma apropiada los conocimientos técnicos y las habilidades blandas para el apropiado desarrollo de la labor misional y administrativa, tomando en consideración el contexto institucional y social pertinente.
- **Responsabilidad:** Cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos con diligencia, seriedad, prudencia, cabalidad en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.
- **Confidencialidad:** Guardar debida reserva y proteger la información en forma adecuada, durante el proceso o desarrollo de los servicios de control y servicios relacionados, equilibrando esta actuación con la necesidad de transparencia y rendición de cuentas.
- **Vocación de servicio:** Actuar con la mayor diligencia, disposición de servicio y espíritu solidario para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, vinculadas al uso de los recursos públicos, generando confianza de la sociedad en el quehacer institucional.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilla  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

## II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su Ley Orgánica y es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennisse FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

A su vez, la Ley Orgánica del SNC y de La Contraloría tiene por objeto propender el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación. Para ello, le otorga a La Contraloría la rectoría del SNC, y prevé entre sus atribuciones la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado; formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar; e impulsar la modernización y mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a los actos de corrupción administrativa. Adicionalmente, se señala que el accionar de La Contraloría se orienta al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública, a contribuir en la toma de decisiones de los poderes del Estado y promover la participación ciudadana para ejercer el control social, coadyuvando al control gubernamental.

De otro lado, la declaración de política orientada a la calidad y control orientado a resultados, enfatiza que el valor público generado por La Contraloría, en su calidad de EFS, consiste en su contribución al uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, aportando así a la mejora de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En tal sentido, considerando lo recogido tanto en la Ley Orgánica como en la declaración de política respecto al rol que ejerce La Contraloría, se desprende que los/las usuarios/as de los servicios que presta la institución son todas las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, y a su vez, de forma indirecta las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, los/las funcionarios/as y los/las servidores/as públicos, y la ciudadanía en general.

En el marco señalado, se ha establecido que la misión de La Contraloría es la siguiente:

**Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos**

### III. ACCIONES ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS – RUTA ESTRATÉGICA

A través de la Ruta Estratégica, La Contraloría establece un orden de prioridad, en primer lugar, a nivel de OEI y luego a nivel de AEI, con la finalidad de facilitar la asignación de recursos.

Para efectuar la priorización de los OEI, se ha valorado cuán directa es su relación con el logro de las políticas y la misión institucional, mientras que para la priorización de las 17 AEI se han considerado las actuales capacidades de La Contraloría para su ejecución. En la tabla N° 01 se presenta la priorización de los OEI y de las AEI.

**Tabla N° 01. Análisis de priorización para identificar la ruta estratégica**



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilla  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional - AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
1	OEI.02	Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población	1	AEI.02.02	Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			2	AEI.02.01	Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial Oficina de Auditoría de Desempeño
			3	AEI.02.03	Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.	Subgerencia de Prevención e Integridad
			4	AEI.02.04	Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.	Subgerencia de Seguimiento y
2	OEI.01	Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas	1	AEI.01.01	Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basado en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.	Gerencia de Modernización y Planeamiento Megaproyectos Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial
			2	AEI.01.03	Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.	Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora
			3	AEI.01.02	Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial Subgerencia de Aseguramiento de la Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC
			4	AEI.01.04	Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas; y Declaración Jurada de Intereses.	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas Subgerencia de Fiscalización
3	OEI.03	Promover la participación ciudadana a través del control	1	AEI.03.01	Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.	Subgerencia de Prevención e Integridad



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilia  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SERNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PORRAS RODRIGUEZ Herless  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

Objetivo Estratégico Institucional - OEI			Acción Estratégica Institucional – AEI			
Prioridad	Código	Enunciado	Prioridad	código	Enunciado	UO Responsable
		social y la formación en valores de integridad	2	AEI.03.02	Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.	Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control	1	AEI.04.04	Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores de la CGR.	Subgerencia de Laborales Gerencia de Capital Humano ENC Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano
			2	AEI.04.01	Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.	Subgerencia de Modernización
			3	AEI.04.05	Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR.	Subgerencia de Sistemas de Información Subgerencia de Gobierno Digital Subgerencia de Gestión de Inversiones (*) <sup>17</sup>
			4	AEI.04.02	Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.	Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial Gerencia de Modernización y Planeamiento
			5	AEI.04.03	Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.	Gerencia de Comunicación Corporativa
			6	AEI.04.06	Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	1	AEI.05.01	Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilia  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SERNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por 17  
 PORRAS RODRIGUEZ Heiles  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

#### IV. SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS PARA EL PERÍODO 2023

##### Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado

Mediante Resolución de Contraloría N° 216-2023-CG de fecha 09 de junio de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado, el cual contiene la programación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Contraloría General de la República.

**Cuadro N° 1**  
**SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS POR LA CGR PARA EL AÑO 2023**

Servicios de Control	N°
Posterior	435
Simultáneo	20,746
Previo	84
<b>TOTAL</b>	<b>21,265</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG – POI 2023

Las diversas unidades orgánicas programaron efectuar veintiún mil doscientos sesenta y cinco (21,265) servicios de control: de los cuales cuatrocientos treinta y cinco (435) corresponden a servicios de control posterior, veinte mil setecientos cuarenta y seis (20,746) a servicios de control simultáneo<sup>18</sup> y ochenta y cuatro (84) a servicios de control previo.

##### Plan Operativo Institucional Modificado 2023

Se ha procedido a efectuar la modificación de la programación de servicios y actividades para el año 2023 tomando en cuenta la existencia de factores que han afectado el cumplimiento de las metas de servicios y actividades de los diversos órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General contenidos en el Plan Operativo Institucional 2023, dentro de los cuales cabe destacar los siguientes:

- Nuevos Cambios producidos en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, a través de las Resoluciones de Contraloría N° 95-2023-CG de 20 de marzo 2023, N° 97-2023-CG de 22 de marzo 2023, N° 149-2023-CG de 27 de abril 2023 y N° 203-2023-CG de 26 de mayo 2023.
- Aprobación del Plan Nacional de Control 2023 Modificado con Resolución de Contraloría N° 292- y 367-2023-CG de 07 de agosto y 26 de octubre de 2023, mediante los cuales se modifican las metas de servicios de control y servicios relacionados prioritarios a ser efectuados el 2023.

Como resultado de la revisión efectuada a las modificaciones presentadas y las nuevas programaciones operativas incorporadas para el año 2023 se ha identificado que las diversas unidades orgánicas tienen programado iniciar diecinueve mil cuatrocientos veinticuatro (19,424) nuevos servicios de control y cuarenta y ocho (48) han sido reprogramados para el presente año: de los cuales: Ciento treinta y uno (131) corresponden a nuevos servicios de control posterior y cuarenta y cuatro (44) han sido reprogramados al presente año (**Ver Anexo N° 2**), asimismo diecinueve mil ciento cuarenta y siete (19,147) corresponden a nuevos servicios de control simultáneo y dos (02) han sido reprogramados para el presente año (**Ver Anexo N° 3**), Por su parte, ciento cuarenta y seis (146) corresponden a nuevos servicios de control previo y dos (02) han sido reprogramados para el presente año (**Ver Anexo N° 4**).



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilla  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SERNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PORRAS RODRIGUEZ Harivel  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

<sup>18</sup> Cabe precisar que se asignó inicialmente a las Subgerencias que forman parte de la Gerencia de Control Social y Denuncias las metas de servicios de control simultáneo que responde principalmente a los resultados de la interoperabilidad que se ejecutaban a nivel nacional.

**SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS EN EL POI 2023 MODIFICADO**

Servicios de Control	POI Modificado		
	Meta programada 2023	Pasivos	Total
Posterior (*)	131	44	175
Simultáneo	19,147	2	19,149
Previo	146	2	148
<b>TOTAL</b>	<b>19,424</b>	<b>48</b>	<b>19,472</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

(\*) No se incluye acciones de Oficio Posterior que son consideradas No Planificadas

Los órganos y unidades orgánicas que han informado que no van a efectuar cambios a su programación 2023, son los siguientes:

- **Despacho del Contralor (D100).**
- **Órgano de Auditoría Interna (D200).**
- **Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (E300)**
- **Procuraduría Pública (D900).**
- Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora (E200).
- Órgano Instructor Sede Central 1 (E210).
- Órgano Instructor Lambayeque (E211).
- Órgano Instructor Junín (E212).
- Órgano Instructor Arequipa (E213).
- Órgano Sancionador Sede Central (E220).
- **Secretaría General (D300).**
- Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (D531).
- **Gerencia de Administración (C200).**
- Subgerencia de Gestión Documentaria (D320).
- Subgerencia de Abastecimiento (D530).
- **Gerencia de Tecnologías de la Información (D600).**
- Subgerencia de Sistemas de Información (D610).
- Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica (D602).
- Subgerencia de Gobierno Digital (D603).
- Subgerencia de Modernización (C321).
- **Gerencia de Capital Humano (D550).**
- Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano (D517).
- Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales (D5117).
- Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional (C382)
- **Gerencia de Comunicación Corporativa (C401).**
- Subgerencia de Prensa (C360).



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilia  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SERNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PORRAS RODRIGUEZ Herless  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

- Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas (D310).
- Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales (C402).
- **Gerencia de Jurídico Normativa y Normatividad en Control Gubernamental (D700).**
- Subgerencia de Asesoría Jurídica (D710).
- Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental (L157).
- Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC (L590).
- Subgerencia de Auditoría de Desempeño (L200).
- **Gerencia de Análisis de Información para el control (C120).**
- Subgerencia de Análisis de datos (C121).
- Subgerencia del Observatorio Anticorrupción (C602).
- **Gerencia de Control Político Institucional y Económico (L301).**
- **Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos (L303).**

Por otro lado, los siguientes órganos y unidades orgánicas han presentado adicionalmente su propuesta de programación para el año 2023, toda vez que no han formado parte del Plan Operativo Institucional Modificado 2023 aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 216-2023-CG de 09 de junio de 2023;

- Subgerencia de Contrataciones Estratégicas (D501).
- Subgerencia de Control Previo de Adicionales de Obra y Supervisión de Obra (L556).

Los siguientes órganos y unidades orgánicas han cambiado de denominación:

- Gerencia de Prevención y Control Social (C601) – ex Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño
- Oficina de Integridad Institucional (A260) – ex Oficina de Integridad Institucional y Acceso a la Información.
- Subgerencia de Gestión de Inversiones (C322) – ex Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos.
- Subgerencia de Participación Ciudadana y Control social (C600) – ex Subgerencia de Participación Ciudadana.

Asimismo, no se incluyen en la propuesta de modificación las unidades orgánicas desactivadas mediante Resolución de Contraloría 202-2023-CG de 26 de mayo de 2023:

- Gerencia de Control Social y Denuncias (C600).
- Subgerencia de Gestión Denuncias (L530).
- Subgerencia de Participación Ciudadana (L531), la cual cambio de denominación y asumió el código de la ex Gerencia de Control Social y Denuncias.

El **Anexo N° 1** contiene la relación de órganos y unidades orgánicas que forman parte de la Contraloría General de la República.

Asimismo, como **Anexo N° 2, 3 y 4**, los estadísticos de servicios de control posterior, simultaneo y previo, respectivamente. Además, como **Anexo N° 5** se incluye un estadístico del número de Servicios de Control y Otros productos por órgano y unidad orgánica.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dannise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

Cabe precisar que, de acuerdo al PNC 2023 Modificado se estima efectuar para el año 2023 un total de **44,849** servicios de control a nivel del Sistema Nacional de Control, de los cuales las Sociedades de Auditoría designadas efectuarían un total de **1,261** servicios de control, con lo cual el total de servicios de control a ser efectuados por las unidades orgánicas de la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional a su cargo sería de **43,588** servicios de control; de dicho número se descuenta las **8,982** que se programan como “no planificados” por tratarse de Acciones de Oficio Posterior, con lo cual queda un total de **34,606** servicios de control que deben ser programados por las unidades orgánicas de la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional a su cargo. Si se deducen los **19,472** servicios de control que están siendo programados para el 2023 por las unidades orgánicas de la Contraloría General, los restantes **15,134** servicios de control serán efectuados por los Órganos de Control Institucional a cargo de las unidades orgánicas de línea competentes<sup>19</sup>.

## V. PRODUCTOS CLAVE 2023

De acuerdo al Procedimiento del Plan Operativo Institucional Multianual de la Contraloría General de la República, los órganos y unidades orgánicas que no ejecutan servicios de control y los que pertenecen a la Vicecontraloría de Integridad y Control y ejecutan servicios de control en forma adicional a su función misional, han programado productos clave con indicadores en coordinación con la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, en el marco de los compromisos institucionales, funciones sustantivas, programación de productos alineados a la estrategia y al plan de modernización, y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos misionales de la CGR<sup>20</sup>. Cabe precisar que, para el año 2023 se dispuso que los proyectos BID de las unidades orgánicas que no ejecutan servicios de control (staff) se incorporen como productos clave, con la finalidad de coadyuvar a su cumplimiento. (**Anexo N° 6** - cuadro resumen con los Productos Clave e Indicadores de Unidades Orgánicas para el año 2023).



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



<sup>19</sup> En el marco de la programación del Plan Anual de Control (PAC) de los OCI para el año 2023.

<sup>20</sup> Para cada producto clave se dispone de una “Ficha Técnica del Indicador del Producto Clave” remitido por los órganos y unidades orgánicas correspondientes.

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

## VI. ANEXOS:

- Anexo N° 1: Relación de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General.
- Anexo N° 2: Estadístico de Servicios de Control Posterior – año 2023.
- Anexo N° 3: Estadístico de Servicios de Control Simultáneo – año 2023.
- Anexo N° 4: Estadístico de Servicios de Control Previo – año 2023.
- Anexo N° 5: Estadístico del número de Servicios Relacionados y Otros Productos por órgano y unidad orgánica – año 2023.
- Anexo N° 6: Cuadro Resumen de Productos Clave e Indicadores de UO de staff - año 2023.



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ANEXO N° 1: RELACIÓN DE ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS**

	<b>COD.</b>	<b>DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA</b>
1	<b>D100</b>	<b>DESPACHO DEL CONTRALOR</b>
2	E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
3	D200	ÓRGANO DE AUDITORÍA INTERNA
4	D900	PROCURADURÍA PÚBLICA
5	E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA
6	E210	ÓRGANO INSTRUCTOR SEDE CENTRAL 1
7	E211	ÓRGANO INSTRUCTOR LAMBAYEQUE
8	E212	ÓRGANO INSTRUCTOR JUNÍN
9	E213	ÓRGANO INSTRUCTOR AREQUIPA
10	E220	ORGANO SANCIONADOR SEDE CENTRAL
11	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
12	<b>L110</b>	<b>VICECONTRALORÍA DE INTEGRIDAD Y CONTROL</b>
13	<b>D400</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL DE CONTROL</b>
14	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
15	D403	SUBDIRECCIÓN DE POSTGRADO
16	<b>L100</b>	<b>VICECONTRALORÍA DE CONTROL SECTORIAL Y TERRITORIAL</b>
17	<b>D300</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
18	D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
19	<b>D600</b>	<b>GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
20	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
21	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA
22	D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL
23	<b>C200</b>	<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN</b>
24	D530	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
25	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
26	<b>D550</b>	<b>GERENCIA DE CAPITAL HUMANO</b>
27	D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO
28	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES
29	D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES
30	<b>L527</b>	<b>GERENCIA DE MODERNIZACIÓN Y PLANEAMIENTO</b>
31	L520	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
32	C321	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN
33	L590	SUBGERENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL
34	<b>D700</b>	<b>GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL</b>
35	D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
36	C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL
37	L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
38	<b>C381</b>	<b>GERENCIA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>
39	C380	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA
40	C382	SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL
41	D800	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilia  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:10-05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SÉRNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21-05:00



Firmado digitalmente por  
 PORRAS RODRIGUEZ Herless  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

	<b>COD.</b>	<b>DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA</b>
42	<b>C401</b>	<b>GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA</b>
43	C360	SUBGERENCIA DE PRENSA
44	D310	SUBGERENCIA DE IMAGEN Y RELACIONES CORPORATIVAS
45	C402	SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DIGITALES
46	<b>C601</b>	<b>GERENCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL</b>
47	C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD
48	L200	SUBGERENCIA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
49	C600	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
50	<b>C120</b>	<b>GERENCIA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL CONTROL</b>
51	C121	SUBGERENCIA DE ANÁLISIS DE DATOS
52	C122	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS
53	L540	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN
54	C602	SUBGERENCIA DE OBSERVATORIO ANTICORRUPCIÓN
55	<b>D500</b>	<b>GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS (*)</b>
56	D501	SUBGERENCIA DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS
57	C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES (**)
58	<b>L301</b>	<b>GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO</b>
59	L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA
60	L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL
61	L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA
62	L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO
63	L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO
64	<b>L303</b>	<b>GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>
65	L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
66	L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
67	L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE
68	L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN
69	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES
70	L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD
71	<b>L304</b>	<b>GERENCIA DE CONTROL MEGAPROYECTOS</b>
72	L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS
73	C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS
74	L556	SUBGERENCIA DE CONTROL PREVIO DE ADICIONALES DE OBRA Y SUPERVISIÓN DE OBRA
75	L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA METROPOLITANA
76	C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DEL CALLAO
77	C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS
78	L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH
79	L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA
80	L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO
81	L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE
82	L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES
83	L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilia  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:19-05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SÉRNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21-05:00



Firmado digitalmente por  
 PORRAS RODRIGUEZ Helene  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

	<b>COD.</b>	<b>DENOMINACIÓN ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA</b>
84	L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD
85	L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA
86	L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN
87	L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS
88	L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN
89	L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO
90	L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUÁNUCO
91	L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA
92	L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI
93	L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO
94	L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA
95	L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO
96	L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO
97	L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA
98	L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA
99	L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC
100	L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS

(\*) No se recibió propuesta de programación 2023 vía Sistema de Control Gubernamental.

(\*\*) No se recibió propuesta de programación 2023.



Firmado digitalmente por  
 KUROIWA PEREZ Cedilia  
 Victoria Akemi FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RIVERA SÉRNA Rogers  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
 PORRAS RODRIGUEZ Harless  
 Dennise FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

ANEXO N° 2: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR – AÑO 2023

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (\*)

CDO	UNIDAD ORGANICA	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR														
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Específico - SCE			Total		
		A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Total
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	3	2	5	1	0	1	0	0	0	4	0	4	8	2	10
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.		2	2			0			0			0	0	2	2
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL.	0		0			0			0			0	0	0	0
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	3		3			0			0			0	3	0	3
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO.	0		0	1		1			0			0	1	0	1
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO.	0		0			0			0	4		4	4	0	4
L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	3	3	2	4	6
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.	0		0			0			0			0	0	0	0
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.	1		1			0			0			0	1	0	1
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.	0		0			0			0			0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	1	1	2			0		0	0			0	1	1	2
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES	0		0			0			0	1		1	0	1	1
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD.	0		0			0			0	2		2	0	2	2
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	12
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.	6		6			0			0			0	6	0	6
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.	6		6			0			0			0	6	0	6

Firmado digitalmente por  
KURCWA PEREZ Cecilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:39

Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:06

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Carmisse FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (\*)

Código	Descripción	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR													
		Auditoría de Cumplimiento			Auditoría Financiera			Auditoría de Desempeño			Servicio de Control Especializado (SCE)			Total	
		Atendido al 2023	En Proceso al 31.03.2023 (Personas)	Total	Atendido al 2023	En Proceso al 31.03.2023 (Personas)	Total	Atendido al 2023	En Proceso al 31.03.2023 (Personas)	Total	Atendido al 2023	En Proceso al 31.03.2023 (Personas)	Total	Atendido al 2023	En Proceso al 31.03.2023 (Personas)
	<b>GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>67</b>	<b>25</b>	<b>92</b>	<b>83</b>	<b>36</b>	<b>119</b>
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	3	3	3	0	0	0	0	0	5	5	5	8	0	8
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	0	3
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LONGUI	0	1	1	0	0	0	0	0	2	2	2	1	1	3
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	2
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	2	2	2	0	0	0	0	0	2	2	2	4	0	4
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	1	1	1	0	0	0	0	0	3	3	3	4	0	4
L458	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1
L428	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	0	6
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	2	2	2	0	0	0	0	0	6	6	6	8	0	8
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	1	1	1	0	0	0	0	0	2	2	2	3	0	3
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	1	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	2	3	5	0	0	0	0	0	9	10	19	11	13	24
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAYO	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	2
L469	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	3
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	1	2	3	0	0	0	0	0	4	5	9	5	7	12
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	0	6
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L462	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	7	3	4	7
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	0	8
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	1	1	2	0	0	0	0	0	6	1	7	7	2	9
C801	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y AUDITORIA DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0	24	2	26	0	0	0	24	2	26
L4800	SUBGERENCIA DE AUDITORIA DE CONCEPTOS	0	0	0	0	0	24	2	26	0	0	0	24	2	26
C800	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INSURIDORADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>73</b>	<b>28</b>	<b>101</b>	<b>131</b>	<b>175</b>

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

Firmado digitalmente por PORRAS RODRIGUEZ Heriberto, Domicilio FAU 20131378972 soft. Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ANEXO N° 3: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO – AÑO 2023**
**ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	TOTAL
L301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	3	0	3	61	0	61	0	0	0	64	0	64
L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA.			0	4		4			0	4	0	4
L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL.			0	30		30			0	30	0	30
L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA	3		3	7		7			0	10	0	10
L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO.			0	0		0			0	0	0	0
L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO.			0	20		20			0	20	0	20
L300	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	3	0	3	34	1	35	10	0	10	47	1	48
L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.			0	9		9	2		2	11	0	11
L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.			0	0		0	1		1	1	0	1
L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE.			0	0		0			0	0	0	0
L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	1		1	1		1	2		2	4	0	4
L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES			0	22	1	23			0	22	1	23
L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD.	2		2	2		2	5		5	9	0	9
L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	0	0	0	221	0	221	1	0	1	222	0	222
L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS.			0	136		136			0	136	0	136
C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.			0	85		85	1		1	86	0	86



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cecilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 scdf  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:50



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
scdf  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:27



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dannise FAU 20131378972  
scdf  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Visita de Control			Control Concurrente			Orientación de Oficio			TOTAL		
		A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	TOTAL
	<b>GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL</b>	<b>492</b>	<b>0</b>	<b>492</b>	<b>675</b>	<b>1</b>	<b>676</b>	<b>637</b>	<b>0</b>	<b>637</b>	<b>1,804</b>	<b>1</b>	<b>1,805</b>
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA		0	29		29	29		0	29	0	0	29
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO	1		1	0		0		0	1	0	0	1
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	21		21	66		66	49		49	136	0	136
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	5		5	61		61	14		14	80	0	80
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	54		54	18		18	22		22	94	0	94
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	6		6	45	1	46	6		6	57	1	58
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA			0	1		1	26		26	27	0	27
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS			0	12		12	20		20	32	0	32
L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	32		32	8		8	7		7	47	0	47
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN	2		2	72		72	25		25	99	0	99
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	24		24	18		18	10		10	52	0	52
L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	10		10	24		24	20		20	54	0	54
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	5		5	17		17	10		10	32	0	32
L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO			0	19		19	15		15	34	0	34
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO	20		20	8		8	20		20	48	0	48
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAVELICA	21		21	30		30	54		54	105	0	105
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN	117		117	37		37	103		103	257	0	257
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	10		10	9		9	7		7	26	0	26
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	8		8	15		15	13		13	36	0	36
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	103		103	5		5	146		146	254	0	254
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	2		2	74		74	5		5	81	0	81
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	15		15	12		12	24		24	51	0	51
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	3		3	2		2	6		6	11	0	11
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	12		12	57		57	15		15	84	0	84
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUÑO	16		16	2		2	5		5	23	0	23
L489	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	5		5	34		34	15		15	54	0	54
C600	GERENCIA DE CONTROL SOCIAL Y DENUNCIAS	0	0	0	0	0	0	17,010	0	17,010	17,010	0	17,010
C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD			0	0		0	13,810		13,810	13,810	0	13,810
L531	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0			0	3,200		3,200	3,200	0	3,200
	<b>TOTAL</b>	<b>498</b>	<b>0</b>	<b>498</b>	<b>991</b>	<b>2</b>	<b>993</b>	<b>17,658</b>	<b>0</b>	<b>17,658</b>	<b>19,147</b>	<b>2</b>	<b>19,149</b>

**VB**  
Firmado digitalmente por  
KUROHWA PEREZ Cedeno  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09

**VB**  
Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29

**VB**  
Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Doris FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09-05:00

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

ANEXO N° 4: ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO – AÑO 2023

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			Opinión Previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar			TOTAL		
		A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total
1301	GERENCIA DE CONTROL POLÍTICO INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0	8	0	8
1340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA			0	0		0			0		0	0	0	0	0
1352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL			0	0		0			0		0	0	0	0	0
1315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL Y CULTURA			0	0		0			0		0	0	0	0	0
1320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO			0	0		0	8		8		0	8	0	8	0
1329	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO			0	0		0	0		0		0	0	0	0	0
1302	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	5	1	6	0	0	13	0	13	0	0	0	18	1	19	
1331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			3	0		7		7			0	10	0	10	
1336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (*)	1	1	2	0		4		4			0	5	1	6	
1332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE			0	0		0		0			0	0	0	0	
1351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	1		1	0		2		2			0	3	0	3	
1353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES			0	0		0		0			0	0	0	0	
1316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD			0	0		0		0			0	0	0	0	
1304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	10	0	10	94	0	94	5	0	5	0	0	109	0	109	
1334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS			0	2		2		2			0	2	0	2	
0920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS			0	0		0	5		5		0	5	0	5	
1556	SUBGERENCIA DE CONTROL PREVIO DE ADICIONALES DE OBRA Y SUPERVISION DE OBRA	10		10	92		92		0			0	102	0	102	

Firmado digitalmente por  
KUROWA PEREZ, Celia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 26-11-2023 20:09:59



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERRA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 26-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Heriberto  
Demisse FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 26-11-2023 17:20:09 -05:00

ESTADÍSTICO DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2023 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Cód.	UNIDAD ORGÁNICA	Evaluación de adicionales de obra			Evaluación de adicionales de Supervisión obra			Informe Previo			Opinion Previa sobre adquisiciones con carácter de secreto militar			TOTAL		
		A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total	A Iniciar el 2023	En Proceso al 31.DIC.2022 (Pasivos)	Sub Total
	GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL	1	0	1	4	0	4	6	1	7	0	0	0	11	1	12
L401	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA METROPOLITANA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C824	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CALLAO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA		0	0	0	1	1	2	0	1	1	2	0	1	1	2
L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA		0	0	0	2	2	4	0	2	2	4	0	2	2	4
L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTIN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO		0	2	2	1	1	3	0	3	3	6	0	3	3	6
L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PASCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCAYEUCA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNIN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC		0	0	0	1	1	2	0	1	1	2	0	1	1	2
L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	1	1	1	1	1	2	1	1	2	0	3	3	0	3	3
L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA		0	1	1	1	1	2	0	1	1	2	0	1	1	2
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>146</b>	<b>2</b>	<b>148</b>

NOTA: Se suma el Control Gubernativo  
(\* No se incluye el banco Cancele de Adicional de obra)

Firmado digitalmente por  
KUROOYA PEREZ Cecilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00

Firmado digitalmente por  
RIVERA SÉRNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dermise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS  
Y OTROS PRODUCTOS - AÑO 2023**

**ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS, OTROS PRODUCTOS  
Y ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO - 2023 (\*)**

COD.	ÓRGANO /UO	2023		
		SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
1	D100 Despacho del Contralor.		1	1
2	L100 Vicecontraloría de Servicios de Control Gubernamental.	2	3	1
3	L110 Vicecontraloría de Gestión Estratégica e Integridad Pública.	1	2	1
4	D200 Órgano de Auditoría Interna.	16	1	1
5	D900 Procuraduría Pública.	6	3	1
6	E300 Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.	2	2	1
7	E200 Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora.	8	7	1
8	E210 Órgano Instructor Sede Central 1	3		1
9	E211 Órgano Instructor Lambayeque	3		1
10	E212 Órgano Instructor Junin	3		1
11	E213 Órgano Instructor Arequipa	3	1	1
12	E220 Órgano Sancionador Sede Central	3	1	1
13	A260 Oficina de Integridad Institucional		10	1
14	D300 Secretaría General.		4	1
15	D531 Oficina de Seguridad y Defensa Nacional		16	1
16	C200 Gerencia de Administración.		15	1
17	D320 Subgerencia de Gestión Documentaria.		14	1
18	D530 Subgerencia de Abastecimiento.		9	1
19	D550 Gerencia de Capital Humano.		7	1
20	D517 Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano.		10	1
21	D510 Subgerencia de Personal y Compensaciones.		7	1
22	D511 Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales.		4	1
23	D600 Gerencia de Tecnologías de la Información.		1	1
24	D610 Subgerencia de Sistemas de Información.		5	1
25	D602 Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica.		6	
26	D603 Subgerencia de Gobierno Digital.		8	
27	C401 Gerencia de Comunicación Corporativa.		6	1
28	C360 Subgerencia de Prensa.		17	1
29	D310 Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas.		18	1
30	C402 Subgerencia de Comunicación y Medios Digitales		13	1
31	D700 Gerencia de Jurídico Normativa y Normatividad en Control Gubernamental		8	1
32	D710 Subgerencia de Asesoría Jurídica.		10	1
33	C312 Subgerencia de Normatividad en Control Gubernamental.		8	1
34	L157 Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad.	2	2	1
35	L527 Gerencia de Modernización y Planeamiento.	1	3	1
36	L520 Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.		39	1
37	C321 Subgerencia de Modernización.		13	1
38	L590 Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC.	3	12	1
39	C381 Gerencia de Relaciones Interinstitucionales.		3	1
40	C382 Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional.		7	1
41	C380 Subgerencia de Coordinación Parlamentaria.		6	1
42	D800 Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales.		7	1
43	C601 Gerencia de Prevención y Auditoría de Desempeño.	1	1	1
44	C370 Subgerencia de Prevención e Integridad.	8	7	1
45	L200 Subgerencia de Auditoría de Desempeño	3	3	1
46	C600 Subgerencia de Participación Ciudadana.	14	8	1

Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00

Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS – AÑO 2023 (\*)**

**ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS, OTROS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO - 2023 (\*)**

	COD.	ÓRGANO /UO	2023		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
47	C120	Gerencia de Análisis de Información para el control		1	1
48	C121	Subgerencia de Análisis de datos	1	7	1
49	C122	Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas	4	8	1
50	L540	Subgerencia de Fiscalización	7	4	1
51	C602	Subgerencia del Observatorio Anticorrupción		9	1
52	D400	Dirección General de la Escuela Nacional de Control.		12	1
53	D401	Subdirección Académica.		16	1
54	D403	Subdirección de Posgrado.		16	1
55	D500	Gerencia de Recursos Estratégicos		10	1
56	C322	Subgerencia de Gestión de Inversiones		8	1
57	D501	Subgerencia de Contrataciones Estratégicas		3	1
58	L301	Gerencia de Control Político Institucional y Económico.	2	2	1
59	L352	Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral.	9		1
60	L315	Subgerencia de Control del Sector Social y Cultura.	14	1	1
61	L340	Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa.	11	1	1
62	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero.	10	1	1
63	L330	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo.	13		1
64	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos.	2	1	1
65	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones.	12	1	1
66	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	12		1
67	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente.	14	1	1
68	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación.	14	1	1
69	L353	Subgerencia de Control de Universidades.	11		1
70	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud.	14	1	1
71	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos	3	2	1
72	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos.	4	2	1
73	C920	Subgerencia de Control de Asociaciones Público - Privadas y Obras por Impuestos.	3	1	1
74	L556	Subgerencia de Control Previo de Adicionales de Obra y Supervisión de Obra			1
75	L401	Gerencia Regional de Control Lima Metropolitana	10		1
76	C824	Gerencia Regional de Control Callao	10		1
77	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias.	19	2	1
78	L425	Gerencia Regional de Control Ancash.	18	3	1
79	L445	Gerencia Regional de Control Ica.	18	2	1
80	L440	Gerencia Regional de Control Loreto.	18	2	1
81	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca.	20	2	1
82	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas.	18	2	1
83	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque.	19	3	1
84	L450	Gerencia Regional de Control San Martín.	19	2	1
85	L420	Gerencia Regional de Control Piura.	18	1	1
86	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad.	18	1	1
87	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes.	17	1	1
88	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho.	18	1	1
89	L467	Gerencia Regional de Control Pasco.	18	2	1
90	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica	19	2	1



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19-05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERRA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PARRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ANEXO N° 5: ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS Y OTROS PRODUCTOS – AÑO 2023 (\*)**

**ESTADÍSTICO DEL NÚMERO DE SERVICIOS RELACIONADOS, OTROS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO IDENTIFICADO - 2023 (\*)**

	COD.	ÓRGANO /UO	2023		
			SERVICIOS RELACIONADOS	OTROS PRODUCTOS	SIN PRODUCTO IDENTIFICADO
91	L460	Gerencia Regional de Control Junín.	18	2	1
92	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco.	19	2	1
93	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali.	18	2	1
94	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac.	19	2	1
95	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa.	17	2	1
96	L480	Gerencia Regional de Control Cusco.	19		1
97	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua.	18	1	1
98	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios.	17	2	1
99	L455	Gerencia Regional de Control Puno.	19	2	1
100	L475	Gerencia Regional de Control Tacna.	19	2	1

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

(\*) Incluye los Productos Clave para las UO de staff



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cedilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennise FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

ANEXO N° 6: CUADRO RESUMEN DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE UO DE STAFF - AÑO 2023

ANEXO N° 6  
RELACION DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE LAS UO DE STAFF - AÑO 2023

COE	ÓRGANO	COD. U.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META		
D100	DESPACHO DEL CONTRALOR	A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1A2602023010	pc-evaluación del cumplimiento del modelo de integridad	% de cumplimiento de implementación del modelo de integridad	90		
		A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1A2602023011	pc-denuncias sobre presuntos actos de corrupción del personal cgr evaluadas en el año	% denuncias del año evaluadas dentro del plazo de ley	90		
		A260	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1A2602023013	pc-elaboración del código de ética de la Contraloría General de la República.	resolución	1		
		D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	1D9002023001	pc-sentencias firme favorable (civiles y penales)	número de sentencias firmes favorables	30		
		D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	1D9002023002	pc-efectividad de contestaciones de demandas formuladas contra la cgr	% de contestaciones de demandas contra la cgr, por terceros, dentro del plazo legal.	95		
		D900	PROCURADURÍA PÚBLICA	1D9002023003	pc- efectividad de las demandas presentadas y admitidas por el poder judicial respecto de los informes de control con responsabilidad civil	% de demandas admitidas	90		
		E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1E3002023001	pc- evaluación y resolución de apelaciones	número de apelaciones resueltas por administrado	64		
		E300	TRIBUNAL SUPERIOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1E3002023002	pc- evaluación y resolución de incidentes	número de decretos emitidos	64		
		E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1E2002023007	pc- actualización del registro de sanciones inscritas y vigentes en el ámbito de la potestad sancionadora en el portal institucional	número de actualizaciones del registro de sanciones vigentes en el portal institucional	12		
		E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1E2002023012	pc- e1.7.1 optimización del proceso administrativo sancionador con sistema de expediente digital, firma electrónica integrada y notificación electrónica	% avance sistema de exped digital c firma electrónica integrada y notif electrónica del pas	63.4		
		E200	OFICINA DE GESTIÓN DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA	1E2002023015	pc-articulación, promoción de predictibilidad de criterios de los organos del pas	número de actividades de articulación y de predictibilidad	4		
		D300	SECRETARÍA GENERAL	C200	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	1C2002023014	pc- informe de entidades prioritizadas para la cuenta general incluidas en un cpm, a las cuales se designo una soa mediante cpm	n° de entidades prioritizadas para la cuenta general	350
				C200	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	1C2002023015	pc- reporte sobre el otorgamiento de viáticos, cumpliendo los plazos establecidos que la directiva dispone	% de viáticos otorgados en el plazo	96
C200	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN			1C2002023016	pc- reporte sobre el tiempo promedio en realizar el pago de la cortaprestación a los proveedores desde la recepción de la conformidad	tiempo promedio en realizar el pago (días)	7		
D500	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS			1D5002023003	pc- ue 002 - meta financiera lograda de los proyectos respecto al presupuesto modificado	% avance de metas financieras de proy. de inversión respecto al ppto.mod. de los proy. inversión	80		
D500	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS			1D5002023011	pc- informe de entidades prioritizadas para la cuenta general incluidas en un cpm, a las cuales se designo una soa mediante cpm	n° de entidades prioritizadas para la cuenta general	175		
D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL			1D5312023003	pc- identificación, acondicionamiento y monitoreo de áreas seguras.	áreas seguras monitoreadas	36		
D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL			1D5312023013	pc- inspección de seguridad en edificaciones de los locales de la cgr	informes técnicos de seguridad	18		
			D531	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	1D5312023014	pc- planes de seguridad y contingencia aprobados	número de locales con planes de seguridad y contingencia aprobados	18	



Firmado digitalmente por  
KUROIWA PEREZ Cecilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Harless  
Denisse FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09



**ANEXO N° 6**  
**RELACION DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE LAS UO DE STAFF - AÑO 2023**

COI	ORGANO	COD. U.	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	CODIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0001	de proporcionar los procedimientos para el registro de la empresa	proyectos de ley aprobados	2
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0004	de implementar los procedimientos de suscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	para el año de vida. Todos los contratos firmados y publicados en el plan	80
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0008	de realizar el proceso de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	cantidad de contratos y subcontratos emitidos	4
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0011	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	número de inscripciones	24
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0015	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	porcentaje de contratos de inscripción en sus calidad de agente	100
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0016	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	registro	10
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0017	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	registro de inscripciones y subcontratos requeridos	10
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0018	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	número de generalización de contratos verticales y horizontales	60
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0019	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	compartidos informáticos suscritos y subcontratos firmados y publicados	8
		1.431	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.431.001.0020	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	porcentaje de contratos de inscripción y subcontratos firmados y publicados	44
1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0001	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	número de contratos publicados de la República de generalización	90
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0004	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	compartidos informáticos suscritos y subcontratos firmados y publicados	18
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0008	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	compartidos informáticos suscritos y subcontratos firmados y publicados	6
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0011	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	estrategias aprobadas	1
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0015	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	% de cumplimiento de control del subcontrato por el portal de contratación	93
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0016	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	compartidos informáticos suscritos y subcontratos firmados y publicados	4
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0017	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	compartidos informáticos suscritos y subcontratos firmados y publicados	6,000
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0018	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	compartidos informáticos suscritos y subcontratos firmados y publicados	10
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0019	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	% de contratos suscritos y subcontratos firmados y publicados	80
		1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0020	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	plan aprobados	1
1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432	DIRECCION DE REGISTRO E INSCRIPCIONES	1.432.001.0021	de implementar los procedimientos de inscripción y inscripción de los contratos de la República en el marco de las leyes que rigen el proceso de suscripción	% de avance del sistema de intranet y herramientas colaborativas	23

Firmado digitalmente por  
KUROVIA PEREZ Cedra  
Victoria Akemi FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00

Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Harless  
Demise FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

ANEXO N° 6  
RELACION DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE LAS UO DE STAFF - AÑO 2023

COD	ÓRGANO	COD. U	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
C001	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL	C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD	1C370202009	pc-actualización, promoción y difusión de los tipos de control	tipos de control	8
		C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD	1C370202009	pc-seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de titulares por periodo anual	% de rendición de cuentas remitidas a la cgr	80
		C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD	1C370202014	pc-seguimiento al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno (evaluación de la implementación del sci)	porcentaje de entidades con sci evaluado	90
		C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD	1C370202017	pc-c3.1.1. modernización del sistema de transferencia de gestión con interoperabilidad considerando la rendición de cuentas	% de avance de la implementación del sistema de entrega de gestión implementado en el año	92
D400	DIRECCIÓN GENERAL ESCUELA NACIONAL DE CONTROL	D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D401202002	pc- cursos diseñados / rediseñados en las líneas temáticas establecidas, de acuerdo a la finalidad de la capacitación, la normativa vigente, los diversos enfoques y las buenas prácticas	curso diseñado/rediseñado	250
		D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D401202006	pc- programas ejecutados en control gubernamental, gestión pública y/o formación complementaria	programa ejecutado	100
		D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D401202020	pc- docentes de los cursos y programas regulares de la subdirección académica capacitados en herramientas tecnológicas y/o técnicas andragógicas	número de docentes capacitados en herramientas tecnológicas y/o técnicas andragógicas	120
		D401	SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	1D401202022	pc- c3.1.1. cursos y programas en temas priorizados, implementación de un sistema de gestión educativa y elaboración de un modelo de gestión educativa - bid 3	% avance de ejecución	48
		D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D403202002	pc- asignaturas diseñadas/rediseñadas acorde a las nuevas tendencias de control gubernamental	n° de asignaturas diseñadas / rediseñadas	100
		D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D403202016	pc- actualización de mallas curriculares	% de actualización de malla curricular - segunda especialidad o maestría en control gubernamental	100
		D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D403202020	pc- c3.1.1. sistema de capacitación y difusión en línea	% de avance del sistema de capacitación en línea	50.5
		D403	SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO	1D403202022	pc- egresados que obtienen el grado de maestro	% de egresados con sustentación aprobada	5
D500	GERENCIA DE RECURSOS ESTRATÉGICOS	C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES	1C322202017	pc-metas físicas ejecutadas en el año de los proyectos de inversión	% avance de metas físicas ejecutadas en el año de proyectos de inversión vs metas físicas programadas	80
		C322	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE INVERSIONES	1C322202019	pc- 4.1.1. edificaciones de las gerencias regionales de control optimizadas y equipadas (2 edificaciones mejoradas, 14 nuevas infraestructuras y 1 archivo central)	% de avance de edificaciones programadas en el año	46.57
D550	GERENCIA DE CAPITAL HUMANO	D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D510202010	pc- sector de verificación en el ámbito de competencia para designación, conclusión y encargos de jefes de poi	% de documentos emitidos	100
		D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D510202011	pc- consulta del personal en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles - mssc	% de personal consultado en el mssc	100
		D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D510202012	pc- vacaciones gestionadas por personal de planta	% de vacaciones gestionadas por personal de planta (cap y cas)	100
		D510	SUBGERENCIA DE PERSONAL Y COMPENSACIONES	1D510202013	pc- c.2.3.1. sistema integrado de gestión de rrhh - bid 3	% de avance del sistema integrado de gestión de rrhh	23
		D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	1D511202002	pc- ejecución del plan anual de bienestar y relaciones laborales	% de cumplimiento de ejecución del plan	85
		D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	1D511202003	pc- gestión de salud y seguros	% de cumplimiento	100
		D511	SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y RELACIONES LABORALES	1D511202004	pc- ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo	% de cumplimiento de ejecución del plan	80
		D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D517202003	pc- selección de personal vta cpm	número de postulantes seleccionados	3,000
		D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D517202006	pc- ejecución de la gestión del rendimiento	% de servidores que completan la etapa del seguimiento del ciclo gdr	70
		D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D517202007	pc- c2.1.2 fortalecimiento de capacidades, desarrollo de habilidades blandas y capacitación en gestión de procesos - bid 3	% avance de ejecución	23
D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D517202008	pc- c2.1.1 Instrumentos de gestión de recursos humanos - bid 3	% de avance en el diseño de los instrumentos de gestión de recursos humanos	46		
D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D517202009	pc- c3.1.1 implementación de la gestión del cambio para el mejoramiento de los servicios de control gubernamental - bid 3	% de avance de actividades de gestión del cambio	23		
D517	SUBGERENCIA DE POLÍTICAS Y DESARROLLO HUMANO	1D517202012	pc- ejecución del plan de igualdad de género - polidh	% de ejecución de las actividades plan de igualdad de género	100		

Firmado digitalmente por  
K. ROWLA PEREZ Cedilla  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19

Firmado digitalmente por  
R. VERA SERNA Rogers  
Artemio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21

Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Herless  
Dennis FAU 20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09

ANEXO N° 6  
RELACION DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE LAS UO DE STAFF - AÑO 2023

COT	ÓRGANO	COD. U.	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
0501	GERENCIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL	C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD	1C370023003	pc-actualización, promoción y difusión de los tips de control	tips de control	8
		C370	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD	1C370023009	pc-egitimato al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de titulares por período anual	% de rendición de cuentas remitidas a la cgr	80
0600	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D602023001	pc-egitimato al cumplimiento de la implementación del sistema de control interno (evaluación de la implementación del sci)	porcentaje de entidades con sci evaluado	90
		D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D602023002	pc- atención en brindar el acceso a los sistemas de información	% de la atención en brindar el acceso y permisos de seguridad	90
		D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D602023004	pc- ejecución de las actividades de mantenimiento de la plataforma tecnológica y de comunicaciones.	% de actividades de mantenimiento	80
		D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D602023004	pc- operatividad y disponibilidad de la plataforma de tecnología informática que soportan los sistemas de información.	% de la operatividad y disponibilidad de la plataforma de tecnología informática	85
		D602	SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA	1D602023006	pc- c3.5/2.6/4.2/L mejoramiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y comunicaciones en la contraloría general de la república	% de equipamiento tic instalado programada en el año	84
		D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D603023006	pc- atención de requerimientos de mesa de ayuda y soporte técnico	% de requerimientos atendidos	95
		D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D603023007	pc- implementación de servicios digitales.	% de servicios digitales implementado respecto a lo planificado en el poi 2021	90
		D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D603023008	pc- requerimientos de accesos informáticos atendidos solicitados mediante memorando	% de accesos brindados respecto a los accesos solicitados y que cuenten con la debida autorización	100
		D603	SUBGERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL	1D603023009	pc- c3.1.1. diseño e implementación del nuevo modelo de gobierno y gestión de tecnologías de la información y comunicaciones	% de implementación del nuevo modelo de gestión de ti, incluye arquitectura de ti	23
		D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D610023002	pc- nuevos sistemas de línea y administrativos puestos en producción.	% de nuevos sistemas puestos en producción respecto a lo planificado.	90
		D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D610023003	pc- mejoras funcionales implementadas en los sistemas de información.	% de mejoras funcionales implementadas respecto a las solicitadas.	65
		D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D610023004	pc- incidencias atendidas en los sistemas de información.	% de incidencias atendidas respecto a las solicitadas	70
		D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D610023005	pc- c1.6.L. sistema integrado de los servicios de control gubernamental	% de avance del sistema integrado de los servicios de control programado en el año	57,4
		0700	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA Y NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL	D610	SUBGERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1D610023006	pc- c3.2.L. mejoramiento de las soluciones informáticas que brindan soporte al sistema integrado de control gubernamental
C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL			1C312023012	pc- absolución de consultas de carácter jurídico en temas vinculados a los servicios de control gubernamental.	% de documentos que contienen la opinión jurídica	80
C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL			1C312023013	pc- opinión jurídica sobre proyectos de ley en materia de control gubernamental y de iniciativas legislativas en el ámbito del anc	% de documentos que contienen la opinión jurídica	80
C312	SUBGERENCIA DE NORMATIVIDAD EN CONTROL GUBERNAMENTAL			1C312023014	pc- formular documento(s) normativo(s) en materia de control gubernamental	número de documento(s) normativo(s) formulado(s)	35
D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA			1D7102023012	pc- informe legal sobre solicitud de defensa legal en los plazos establecidos	porcentaje de informes legales sobre solicitud de defensa legal en los plazos establecidos	90
D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA			1D7102023013	pc- opiniones jurídicas emitidas sobre proyectos de ley y otros proyectos normativos en materia de gestión institucional	porcentaje de documentos que contienen la opinión jurídica sobre proy.de ley y otros proy.normativos	80
D710	SUBGERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA			1D7102023014	pc- opiniones jurídicas sobre proyectos de resolución emitidas	porcentaje de opiniones jurídicas sobre proyectos de resolución emitidas	80
L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			1L157023001	pc- aseguramiento de la calidad	informes con aseguramiento de la calidad	50
L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			1L157023002	pc- revisión de oficio	informe sometido a revisión de oficio	40
L157	SUBGERENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			1L157023003	pc- normativa para gestión de calidad de los servicios de control	norma / instrumento técnico aprobado	3



Firmado digitalmente por  
KUPROVA FERREZ Cecilia  
Victoria Akemi FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:08:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
RIVERA SERNA Rogers  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
PORRAS RODRIGUEZ Harless  
Damián FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:20:09 -05:00

**ANEXO N° 6**  
**RELACION DE PRODUCTOS CLAVE E INDICADORES DE LAS UO DE STAFF - AÑO 2023**

COE	ÓRGANO	CCO. U	ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA	CÓDIGO	PRODUCTO CLAVE	INDICADOR	META
101	SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1010	SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN E INTERMEDIO	101002000	Realización de procesos de gestión de recursos humanos	Nº de conductas	8
		1011	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	10.121.202.0033	pc - número de procesos institucionales	número de procesos e iniciativas implementadas	20
		1012	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	10.121.202.0034	pc - implementación del sistema de gestión de cumplimiento	número de avances	1
		1013	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	10.121.202.0035	pc - implementación y mantenimiento del sistema integrado de gestión	número de procesos cerrados conforme a normas ISO 9001	5
		1014	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	10.121.202.0017	pc - c1.6 metodologías para auditoría e innovación de procesos diseñadas e implementadas	% de avance de las metodologías para auditoría e innovación programadas en el año	55
		1015	SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN	10.121.202.0018	pc - c2.5.1 gestión del conocimiento	% de avance del sistema de gestión del conocimiento programada en el año	23
		1020	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	10.20202016	pc - plan de actividades de gestión	% de plan de actividades ejecutado	85
		1025	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	10.20202013	pc - ejecución presupuestal por línea de financiamiento de la gr	% de ejecución presupuestal por línea de financiamiento de la gr	95
		1030	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	10.20202014	pc - programa de ejecución para el cumplimiento	programa de ejecución implementado	1
		1036	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	10.36020005	pc - seguimiento al cumplimiento de los requisitos de los procesos de gestión	% de requerimientos de gestión con estado final	65
102	SECRETARÍA DE MONEOYAJE Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	1020	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	10.20202013	pc - implementación de acciones para el tratamiento de quejas y sugerencias de los usuarios de los servicios	% de solicitudes de usuarios con estado final de los informes de servicios de control simultáneo	65
		1040	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	10.40020019	pc - plan de gestión de riesgos de cumplimiento de la ley 17.1194	% avance de ejecución	70
		1041	SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	10.41020007	pc - c1.1.2 implementación de la plataforma de información de inversiones en infraestructura pública - Inforinvest	% de avance del sistema de inversiones programada en el año	30



Firmado digitalmente por  
**KURUWA PEREZ** Cecilia  
Victoria AFU 2019378972 soft  
Molvido: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 20:09:19 -05:00



Firmado digitalmente por  
**RIVERA SERNA** Rogers  
Antonio FAU 2019378972 soft  
Molvido: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
**PORRAS RODRIGUEZ** Herless  
Denisse FAU 2019378972 soft  
Molvido: Doy Visto Bueno  
Fecha: 28-11-2023 17:29:09 -05:00